Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ MARCADOR"

PAC 100

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de junio del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Nuestra Señora de la Asunción Nº 737, 4to. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** Mantenimiento y Reparación de Reloj Marcador, previsto en el **Orden Nº 100** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia de la Lic. Alicia Franco en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Carlos Ruiz en su carácter de Coordinador General y la Lic. Nilda Ojeda como Secretaria de Actas.----------

Se deja constancia que en la primera convocatoria fueron invitadas a presentar ofertas en fecha 18 de mayo, las empresas, **SISTEMAS DIGITALES; TIME S.R.L.; LA ALPACA S.R.L.; OLI SERVICE S.R.L.; AYCOM S.R.L.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 25 de mayo de 2010 a las 09:00 hs.----------

Se deja constancia que el presente llamado tuvo la Addenda Nº 1, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su oportunidad; a los efectos de incluir dentro del llamado la Declaración Jurada del Menor Resolución DNCP Nº 677/10, por tal motivo la fecha de Apertura fue fijada para el día 31 de mayo de 2010 a las 08:00 horas.----------

En dicha oportunidad no se contó con el mínimo de tres ofertas (se presento un (1) oferente TIME S.R.L.) por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas según lo establece la Resolución Nº 805/06 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la Ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 01 de junio, las siguientes firmas, **SISTEMAS DIGITALES; TIME S.R.L.; LA ALPACA S.R.L.; OLI SERVICE S.R.L.; AYCOM S.R.L.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 15 de junio de 2010 a las 10:00 hs.----------

Acto seguido, se procede a la apertura de las oferta presentada por el oferente que presenta ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, invitación nota mediante la empresa **TIME S.R.L.**----------

Abog. Carlos Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ MARCADOR"

PAC 100

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **TIME S.R.L.**, se encuentra lo siguiente: ----------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes tres millones seiscientos noventa y nueve mil (G. 3.699.000).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1078110 del Sistema de Información de Proveedores del Estado; Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 677/10; Formulario 120 (IVA).----------

Teniendo en cuenta de todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*; el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando lo siguiente:----------

1. La Adjudicación a la Empresa **TIME S.R.L.**, conforme al siguiente detalle:----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ MARCADOR"

PAC 100

a. **Ítems 3** para el Mantenimiento y Reparación de la Marca SEIKO/MODELO 6560 y la firma de un contrato desde un monto mínimo de guaraníes seis millones quinientos mil (G. 6.500.000) hasta **el monto máximo de guaraníes trece millones (G. 13.000.000).**----------

b. **Ítems 4** para el Mantenimiento y Reparación de la Marca ZK – BIOMÉTRICO POR HUELLAS DACTILARES y la firma de un contrato desde un monto mínimo de guaraníes diez millones (G. 10.000.000) hasta **el monto máximo de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000).**----------

c. **Ítems 5** para el Mantenimiento y Reparación de la Marca DIMEP/MODELO: Micropoints con dos lectores de proximidad y programa SIPRED y la firma de un contrato desde un monto mínimo de guaraníes dos millones quinientos mil (G. 2.500.000) hasta **el monto máximo de guaraníes cinco millones (G. 5.000.000).**-----

2. Declarar Desierto los siguientes ítems por no contar con ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, conforme al siguiente detalle:----------

Ítems 1: Mantenimiento y Reparación de Relojes de la Marca VAQUER/MODELO RDX.-------

Ítems 2: Mantenimiento y Reparación de Relojes de la Marca TIME RECORDER CDM/ MODELO UT 5600.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Nilda Oleya Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público